

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Crédito al talento.

SECRETARÍA:

Instituto de Financiamiento e Información para la Educación.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.

Índice.

I.	Resumen ejecutivo.	4
II.	Introducción.	10
III.	Objetivos de la evaluación.	11
IV.	Apartados de la Evaluación y Metodología.	13
V.	Evaluación.	15
1.	Apartado Uno. Características del programa.	15
1.1	Identificación del programa.	15
2.	Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.	18
3.	Apartado Tres. Contribución metas en estrategias estatales y nacionales.	20
4.	Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	23
4.1	Población potencial y objetivo.	23
4.2	Mecanismos de elegibilidad.	25
5.	Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	27
5.1	Padrón de beneficiarios.	27
5.2	Mecanismos de atención y entrega del apoyo.	28
6.	Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	29
6.1	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	29
6.2	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	33
6.3	Valoración final de la MIR.	37
7.	Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.	38
7.1	Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	38
7.2	Rendición de cuentas.	39

8.	Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	41
VI.	Valoración del Diseño del programa.	42
VII.	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.	44
VIII.	Conclusiones.	45
IX.	Bibliografía.	46
X.	Anexos.	48
	Anexo 1 “Descripción General del Programa”	48
	Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”	52
	Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”	53
	Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	54
	Anexo 5 “Indicadores”	57
	Anexo 6 “Metas del programa”	60
	Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	63
	Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”	64
	Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”	68
	Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”	69
	Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”	71
	Anexo 12 “Conclusiones”	75
	Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”	76
	Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”	77
	Anexo 15 “Clasificación y Priorización de Recomendaciones”	86

I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del programa

“Crédito al Talento” Q0008

Introducción al resumen ejecutivo

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre los cuales se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende el interés de la evaluación, por lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el programa **“Crédito al Talento” Q0008**

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, la evaluación se realiza de conformidad con los términos de referencia publicados por la SEDESHU alineados a la metodología de CONEVAL, que fueron publicados en la convocatoria.

Dependencia y/o entidad coordinadora

Instituto de Financiamiento e Información para la Educación.

Problema o necesidad que pretende atender

Incremento del abandono escolar por motivos económicos.

Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula

El presente problema se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040, la línea estratégica 1.2 Educación para la Vida, contempla la incorporación, el desarrollo y la culminación de todos los grados de estudio de la población guanajuatense, para lograr un mejor nivel de desarrollo y permitir a las y los jóvenes definir sus proyectos de vida como base para enfrentarse a los desafíos actuales. Así mismo, fomentar la activación física, el deporte y la cultura como medios de expresión y de realización. En el Objetivo 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado. Fundamentándose en la Estrategia 1.2.1.1. Reducción de rezago educativo, en la educación obligatoria y en la Estrategia 1.2.1.2. Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior.

Objetivos del programa

Objetivo general del programa.

Otorgar crédito educativo a los escolares para continuar con sus estudios.

Objetivos específicos del programa.

- I. Otorgar crédito educativo accesible y viable para estudiantes.
- II. Implementar estrategias y mecanismos de coordinación y colaboración con las instituciones para gestionar los créditos.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

Población potencial.

La población potencial del programa son los estudiantes guanajuatenses de educación media superior y superior, así como de programas de formación continua, que de acuerdo al Sistema Interactivo de Consulta Educativa de la Secretaría Pública son 400,260 estudiantes en el curso escolar 2017-2018.

Población objetivo.

La población objetivo del Programa son los estudiantes Guanajuatenses, inscritos o aceptados en Instituciones educativas de educación media superior y superior, así como de programas de formación continua en México o en el extranjero y que cumplan con los requisitos y documentación establecidos en cada modalidad de las Reglas de Operación que serán 2,000 estudiantes.

Población beneficiada estimada.

La población beneficiada directamente por el programa son Guanajuatenses aceptados en la educación media superior y superior, así como en programas de formación continua que serán 2,000 estudiantes. Este programa se podrá aplicar preferentemente en las zonas de atención prioritaria.

Cobertura y mecanismos de focalización

El programa tiene por alcances:

- I. A corto plazo: Brindar crédito educativo a través de diversas modalidades.
- II. A mediano plazo: La renovación de créditos de acuerdo a la suficiencia presupuestal; y
- III. A largo plazo: El egreso escolar de los estudiantes Guanajuatenses a través del otorgamiento de créditos educativos.

Presupuesto aprobado

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019 se asignó un monto de \$54,000,000.00 (Cincuenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N).

Principales metas de fin, propósito y componentes

Fin.

Contribuir a aumentar el grado educativo de la población, tanto en las mujeres como en los hombres.

Propósito.

Los estudiantes guanajuatenses cuentan con los recursos suficientes para solventar sus gastos educativos.

Componentes.

C1. Créditos accesibles y viables para estudiantes.

C2. Estrategias y mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones para gestionar los créditos implementados.

Valoración del diseño del programa

Conclusiones de la evaluación

El programa Crédito al Talento tiene como fortaleza las fuentes de información que se recopilan en su diagnóstico, en este documento se muestra estadística relevante sobre la problemática que busca atender.

El árbol de problemas, diagnóstico, las poblaciones objetivo y potencial, carecen de plazos para revisión y actualización.

En sus documentos normativos, el programa describe todos sus procesos de atención, estos se encuentran estandarizados y al alcance de la población.

El programa se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040, la línea estratégica 1.2 Educación para la vida, con el Objetivo 1.2.1 Lograr la cobertura Universal de la educación obligatoria. Y en las Estrategias 1.2.1.1. Reducción de rezago educativo en la educación obligatoria. Estrategia 1.2.1.2 Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior.

La población objetivo y potencial, tienen unidad de medida, están cuantificadas, cuentan con metodología para su cuantificación.

Para la MIR, cada uno de sus niveles esta especificado y cumple con la metodología establecida. Los indicadores, son claros, precisos y relevantes. Se sugiere actualizar los datos para poder hacer estimaciones de mayor precisión. Ya que el año base y la línea base pueden generarse actualizaciones periódicas.

El presupuesto operativo de EDUCAFIN hasta 2019 se operaba de manera conjunta para todos los programas del Instituto (7 programas en 2019).

Recomendaciones generales

1: Establecer en su documento árbol de problemas y diagnóstico plazo para revisión y actualización del problema.

2: Definir plazos para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.

3: Establecer periodos de medición en su Matriz de Indicadores, acorde a lo descrito por CONEVAL.

- Actividades: la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo.

- Componente: se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual.

- Propósito: mediano plazo.

- Fin: largo plazo.

Debido a que todos los criterios tienen medición anual, lo que no permitirá saber prontamente el avance del programa.

4: Publicar en las Reglas de operación y/o diagnóstico la Matriz de Indicadores para Resultados.

5: Difundir los resultados principales del programa en su página oficial accesible a menos de tres clics.

II. Introducción.

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre ellos se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende el interés de la evaluación por lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el Programa **“Crédito al Talento”**.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia y CONEVAL.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

III. Objetivos de la Evaluación.

Objetivo General.

Evaluar el diagnóstico y diseño del programa Q0008 Crédito al talento, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos.

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e;
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Alcance del proyecto de evaluación.

El alcance del proyecto se centra en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, seleccionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para ser evaluados.

De tal manera que se obtuvo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora de los programas en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

IV. Apartados de la Evaluación y Metodología.

La metodología aplicada se basó en los términos de referencia establecidos, es importante visualizarla de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.

Descripción metodológica:

Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa.

- Identificación de problemática a atender.
- Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
- Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
- Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula.

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Se analizó si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.

Se evaluó:

1. La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.
2. La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.
3. El análisis de la población atendida.
4. La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

- Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
- Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:

- Se identificó las metas para los niveles de Fin y Propósito.
- Se analizaron los Indicadores establecidos.
- Se analizaron los bienes producidos para los programas.
- Se analizó la meta establecida para los niveles componentes y actividades.

Presupuesto y rendición de cuentas:

- Se analizó la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios.
- Se valoró los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se evaluaron los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Para la implementación de la metodología de evaluación se consideraron los siguientes elementos:

- a) Revisión de gabinete de la documentación y elementos proporcionados por los responsables de los programas.
- b) Revisión y valoración de la información oficial disponible relativa a estudios de carácter cuantitativo y cualitativo que hagan referencia a los objetivos y alcances de los programas.
- c) Implementación de las metodologías de evaluación existentes, como es el caso de la de CONEVAL.
- d) Aplicación de la metodología para la construcción de la “Metodología de Marco Lógico o Matriz de Indicadores”.
- e) Aplicación de metodologías de evaluación y medición de indicadores.

V. Evaluación.

1. Apartado Uno. Características del programa.

1.1. Identificación del programa.

A. Identificación del programa.

Q0008 Crédito al Talento

B. Problema o necesidad que pretende atender.

Incremento del Abandono Escolar por motivos económicos

C. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El presente problema se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040, la línea estratégica 1.2 Educación para la Vida, contempla la incorporación, el desarrollo y la culminación de todos los grados de estudio de la población guanajuatense, para lograr un mejor nivel de desarrollo y permitir a las y los jóvenes definir sus proyectos de vida como base para enfrentarse a los desafíos actuales. Asimismo. Fomentar la activación física, el deporte y la cultura como medios de expresión y de realización. En el Objetivo 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado. Fundamentándose en la Estrategia 1.2.1.1. Reducción de rezago educativo, en la educación obligatoria y en la Estrategia 1.2.1.2. Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior.

D. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

Objetivo general del Programa.

Otorgar crédito educativo a los escolares para continuar con sus estudios.

Objetivos específicos del programa.

- I. Otorgar crédito educativo accesible y viable para estudiantes.
- II. Implementar estrategias y mecanismos de coordinación y colaboración con las instituciones para gestionar los créditos.

E. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial.

La población potencial del programa son los estudiantes guanajuatenses de educación media superior y superior, así como de programas de formación continua, que de acuerdo al Sistema Interactivo de Consulta Educativa de la Secretaría Pública son 400,260 estudiantes en el curso escolar 2017-2018.

Población objetivo

La población objetivo del Programa son los estudiantes guanajuatenses, inscritos o aceptados en Instituciones educativas de educación media superior y superior, así como de programas de formación continua en México o en el extranjero y que cumplan con los requisitos y documentación establecidos en cada modalidad de las Reglas de Operación que serán 2,000 estudiantes.

Población beneficiada estimada.

La población beneficiada directamente por el programa son guanajuatenses aceptados en la educación media superior y superior, así como en programas de formación continua que serán 2,000 estudiantes. Este programa se podrá aplicar preferentemente en las zonas de atención prioritaria.

F. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa tiene por alcances:

- I. A corto plazo: Brindar crédito educativo a través de diversas modalidades.

- II. A mediano plazo: La renovación de créditos de acuerdo a la suficiencia presupuestal; y
- III. A largo plazo: El egreso escolar de los estudiantes guanajuatenses a través del otorgamiento de créditos educativos.

G. Presupuesto aprobado.

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019, se asignó un monto de \$54,000,000.00 (Cincuenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N).

H. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a aumentar el grado educativo de la población, tanto en las mujeres como en los hombres.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Los estudiantes guanajuatenses cuentan con los recursos suficientes para solventar sus gastos educativos.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	C1. Créditos accesibles y viables para estudiantes. C2. Estrategias y mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones para gestionar los créditos implementados.
Actividades ¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?	C1 - Otorgamiento del crédito - Revisión continua de las tasas de interés - Revisión de créditos continua C2 - Reuniones, foros y talleres de trabajo para establecer compromisos de colaboración - Reuniones de capacitación para fomentar la cultura del crédito a instituciones y estudiantes

2. Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

“Incremento del abandono escolar por motivos económicos”.

El problema se formula como un hecho negativo, no define la población que presenta la necesidad y no define plazos para su revisión y actualización.

Se sugiere trabajar en la redacción del problema, en el cual se incluya la población objetivo, al igual que los plazos para revisión y actualización.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Si

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El programa realizó un diagnóstico denominado “Diagnóstico sobre las problemáticas para el acceso, permanencia y egreso de educación media superior y superior de las y los estudiantes del Estado de Guanajuato”, en él se encuentran las causas, efectos y características del problema.

Se pueden identificar las características de la población que presenta el problema y la ubicación territorial de las personas a las que va dirigido el apoyo.

El documento correspondiente al diagnóstico, no cuenta con plazos de actualización y revisión.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

El programa tiene justificación teórica, donde identifica el problema, se sustenta la necesidad de atención por medio de esta documentación y sus acciones se encuentran respaldadas.

La justificación teórica que se documenta es consistente con el diagnóstico del problema.

Se expone evidencia nacional e internacional de los efectos atribuibles a los beneficios para la población objetivo

3. Apartado Tres. Contribución de metas es estrategias nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

Si

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

Propósito del programa	Objetivo general del programa	Plan Estatal de Desarrollo 2040
Los estudiantes guanajuatenses cuentan con los recursos suficientes para solventar sus gastos educativos.	Otorgar crédito educativo a los escolares para continuar con sus estudios.	Estratégica 1.2 Educación para la vida. Objetivo 1.2.1 Lograr la cobertura Universal de la educación obligatoria. Estrategia 1.2.1.1. Reducción de rezago educativo en la educación obligatoria. Estrategia 1.2.1.2 Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?

El programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040, la línea estratégica 1.2 Educación para la vida, contempla la incorporación, el desarrollo y la culminación de todos los grados de estudio de la población guanajuatense, para lograr un mejor nivel de desarrollo y permitir a las y los jóvenes definir sus proyectos de vida como base para enfrentarse a los desafíos actuales. El Objetivo 1.2.1 Lograr la cobertura Universal de la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado. Fundamentándose en la estrategia 1.2.1.1. Reducción de rezago educativo en la educación obligatoria y en la estrategia 1.2.1.2 Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Metas

4.1 Asegurar que las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa, de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4.8 Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.9 Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo.

4.10 Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.

4. Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

4.1. Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si

Nivel	Criterios
2	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

La población objetivo y potencial, cumplen con las siguientes características. Tienen unidad de medida, están cuantificadas, metodología para su cuantificación, sin embargo, no se establece plazo para su revisión y actualización.

Metodología de Cálculo: La población objetivo se obtiene de sumar la matrícula existente en el nivel educativo de TSU, Licenciatura y Posgrado del ciclo escolar inmediato anterior del Estado de Guanajuato con base a las estadísticas educativas de la Secretaría de Educación Pública.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Si

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa describe todos sus procedimientos en Reglas de operación, establece formatos específicos para recabar información de los usuarios, esta información recabada es socioeconómica, en los formatos de: Flujo de efectivo acreditado y en el documento: manifestación de ingresos del interesado.

En estos formatos se puede conocer características de los beneficiarios cumpliendo con la atención de su población objetivo.

Se cuenta con evidencia de que la información sistematizada es válida, ya que se utiliza como fuente de información la demanda total de apoyos.

4.2. Mecanismos de elegibilidad.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Son criterios de elegibilidad en caso de sobre demanda del Programa:

- I. Pertinencia de la carrera a cursar.
- II. Situación socioeconómica del solicitante.
- III. Recurso solicitado; y
- IV. Últimos periodos de estudio.

10.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La cobertura del programa es a nivel Estatal en Instituciones Públicas de Nivel Medio Superior, dirigido a alumnos que cursan los últimos semestres y personal docente participante en el programa.

En las reglas de operación también se menciona los alcances a corto, mediano y largo plazo, incluye la definición de la población objetivo, presenta meta de cobertura anual y es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos del programa para la selección de proyectos tienen todas las características establecidas:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados.
- Estandarizados.
- Sistematizados.
- Difundidos públicamente.

Descritos mediante las Reglas de Operación del Programa y la página oficial, en la cual se localiza la descripción de la convocatoria con los requisitos y formatos establecidos.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.

- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Ni- vel	Criterios
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El programa cuenta con todas las características descritas para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

La información y los formatos están disponibles para la población objetivo, en las Reglas de Operación 2019.

5. Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

5.1. Padrón de beneficiarios.

13.Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.

d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si

Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

- El programa en su padrón de beneficiarios, incluye las características establecidas en su documento normativo, respecto a la población objetivo.
- Se incluye un aparatado para definir el apoyo otorgado.
- Se encuentran sistematizadas en el portal de transparencia de Gobierno del Estado.
- Cuenta con mecanismos de depuración y actualización.

[Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.](#)

5.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- Están sistematizados.**
- Están difundidos públicamente.**
- Están apegados al documento normativo del programa.**

Si

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa cumple con todas las características para otorgar los apoyos a los beneficiarios. Se encuentran sistematizados, estandarizados, y apegados al programa Crédito al Talento mediante las Reglas de Operación del Programa, y difundidos públicamente mediante las paginas oficiales.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Acorde a las acciones realizadas y a las Reglas de Operación del Programa, no se recolecta información socioeconómica, por lo tanto, no existen datos sobre procedimientos para llevar a cabo.

6. Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

6.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si

Ni- vel	Criterios
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Para el Componente de la MML del programa existe una Actividad que, esta:

- Especificada y ordenada de manera cronológica.
- Es necesaria, para producir el Componente.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Componente.

Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

17.Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Si

Ni- vel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Analizando la información de la MML el *Componente* señalado en esta cumple con las siguientes características.

- Es el bien o servicio que produce el programa.

- Está redactado como un resultado logrado.
- Es necesarios para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con el supuesto en ese nivel de objetivos el Propósito.

18.El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a)Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b)Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c)Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d)Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e)Incluye la población objetivo.

Si

Ni- vel	Criterios
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Acorde al análisis que se realizó del *Propósito* de la MML cuenta con las siguientes características de la pregunta, se espera ocurrirá como resultado del Componente y los *supuestos* a ese nivel de objetivos.

Es posible identificar a la población objetivo, su redacción esta manifestada como una situación alcanzada, pero el punto que se resta es debido a que en su logro tiene participación de los responsables del programa.

19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a)Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b)Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c)Su logro no está controlado por los responsables del programa.

d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**

e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Fin de la MIR: Contribuir a aumentar el grado educativo de la población, tanto en las mujeres como en los hombres.

Acorde al análisis que se realizó del *Propósito* de la MML cuenta con las siguientes características de la pregunta, se espera ocurrirá como resultado del Componente y los *supuestos* a ese nivel de objetivos.

La población objetivo planteada en el FIN, no es posible identificar a la población objetivo, y su logro tiene participación de los responsables del programa.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa Crédito al Talento 2019.

Cuenta con el formato el formato 7, correspondiente a la Matriz de Marco Lógico, este formato incluye apartados en donde manifiesta datos del programa y en su parte central exponen la Matriz de Marco Lógico, escrito con todos sus elementos, se identifica el resumen narrativo de la MIR, en cada nivel de la Matriz, a pesar de ello no menciona plazo de evaluación o actualización.

6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores expuestos en la MIR, son claros y monitoreables, ya que permiten con precisión cuantificarse, son relevantes para lo que pretende medir;

Se encuentra que los indicadores reflejan una dimensión del logro de objetivo, sin embargo, no se tiene claridad en cuanto al factor económico, ya que no se puede estimar el costo que conlleva.

Anexo 5 “Indicadores”

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En la parte central de la MIR, se exponen los indicadores del programa en donde cada apartado detalla un indicador con los siguientes datos: nombre, calculo, frecuencia y medios de verificación.

Las fichas técnicas del presente programa, incluye siete indicadores, el primero se nombra:

Grado educativo de la población. Es un indicador a nivel Fin y cumple con todas las características, el comportamiento es ascendente, considera una frecuencia quinquenal, la línea base es del 2010, y su valor es de cero, tiene como meta aumentar a 9.1 años de escolaridad a nivel Estado.

El segundo indicador “Grado educativo en hombres”. Es un indicador a nivel Fin. De igual manera cumple con las características antes mencionadas, el comportamiento es ascendente, considera una frecuencia de medición quinquenal, la línea base es del 2010, valor de línea base 0, este indicador no plasma una meta en su ficha técnica.

El tercer indicador “Grado educativo en mujeres”. Cumple con las características antes mencionadas, el comportamiento es ascendente, considera una frecuencia de medición quinquenal, la línea base es del 2010, valor de línea base 0, este indicador no plasma una meta en su ficha técnica.

El cuarto indicador “Porcentaje de acreditados que concluyeron el nivel educativo para el cual solicitaron el apoyo”. Cumple con las características antes mencionadas, el comportamiento es ascendente, considera una frecuencia de medición anual, la línea base es del 2013, valor de línea base 0, tiene una meta de 70% en estatus egresado y pago a capital.

El quinto indicador “Índice de cartera vencida”. Cumple con las características antes mencionadas, el comportamiento es ascendente, considera una frecuencia de medición anual, la línea base es del 2013, valor de línea base 0, tiene una meta de 17% de morosidad.

El sexto indicador “Tasa de aceptación”. Cumple con las características antes mencionadas, el comportamiento es ascendente, considera una frecuencia de medición anual, la línea base es del 2013, valor de línea base 0, tiene una meta de 70% de atención.

El séptimo indicador “%de solicitudes atendidas”. Cumple con las características antes mencionadas, el comportamiento es ascendente, considera una frecuencia de medición anual, la línea base es del 2013, valor de línea base 0, tiene una meta de 97% de aceptación.

Se sugiere actualizar la ficha de todos los indicadores de la MIR, ya que especifica que la medición es variable, pero se puede contar con estadísticas recientes.

Anexo 5 “Indicadores”.

23.Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Si

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa Crédito al talento cuenta con las características establecidas en la pregunta. Se describe la unidad de medida, las metas están orientadas a impulsar el desempeño, son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa de acuerdo al análisis de metas, procesos y proyectos del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019.

Se sugiere actualizar sus datos para poder hacer estimaciones de mayor precisión. Ya que en el año base y la línea base puede generarse actualizaciones periódicas.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Si

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

En las preguntas relacionadas correspondientes a los indicadores se analizó que el programa cumple con todas las características de la pregunta, en el nivel de fin se encuentran documentados con instancias oficiales, tienen un nombre que permite identificarlos, estos permiten reproducir el cálculo del indicador, son públicos y en el caso de los indicadores internos están estandarizados y cumplen con la metodología necesaria.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) **Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) **Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Si

Nivel	Criterios
2	• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

La MIR proporcionada para la evaluación tiene algunos criterios que podrían incluirse en la Ficha Técnica de indicadores. En este documento cuentan con medios de verificación, pero no son suficientes para medir sus objetivos.

Acorde a lo descrito por CONEVAL los indicadores son una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa dicho esto manifiesta que las mediciones de estos pueden ser:

- Actividades: la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo.
- Componente: se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual.
- Propósito: mediano plazo.
- Fin: largo plazo.

6.3. Valoración final de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

- A nivel de Componente, el Propósito cumple con la metodología establecida para generar la MIR.
- El Fin, no cumple con la metodología de MML.
- En los diagnósticos o reglas de operación no se incluye la MIR.
- Solo se cuenta con la ficha técnica del indicador a nivel de componente, tiene Nombre, definición, unidad de medida, línea base del 2018 y metas el comportamiento del indicador es ascendente, no incluye información del método de cálculo y de la frecuencia de la medición.

7. Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.

7.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa algún los conceptos establecidos.

Acorde a las actividades realizadas por el programa, y con base a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración el programa desglosa gastos de la partida 7480. El presupuesto operativo de EDUCAFIN hasta 2019 se operaba de manera conjunta para todos los programas del Instituto (7 programas en 2019).

7.2. Rendición de cuentas.

28.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Si

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con tres de las características indicadas:

La dependencia que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Las Reglas de Operación 2019, están disponibles en la página electrónica, cuenta con un teléfono para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

A pesar de ello, no se localizaron los resultados principales del programa, difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Ni- vel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En la página oficial, así como, en las Reglas de operación del programa describen la información referente a los procedimientos y características establecidas:

- Están estandarizados son utilizados por los operadores del programa.
- Sistematizados en la página principal del programa, (incluidos en las reglas de operación del programa).
- Difundidos públicamente.
- Apegados al documento normativo del programa Crédito al talento 2019.

8. Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30. ¿Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

- GTO Global.
- Líderes del Mañana.
- Programas de becas de Universidades.

Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.

VI. Valoración del Diseño del programa.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa cuenta con un diagnóstico, en el que identifican, definen y describen la problemática a atender. El Diagnóstico no incluye fecha de actualización.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

Crédito al talento 2019 se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040, la línea estratégica 1.2 Educación para la vida, con el Objetivo 1.2.1 Lograr la cobertura Universal de la educación obligatoria. Y en las Estrategias 1.2.1.1. Reducción de rezago educativo en la educación obligatoria. Estrategia 1.2.1.2 Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior.

- Población objetivo y potencial, objetivo y mecanismos de elección.

La población objetivo y potencial, tienen unidad de medida, están cuantificadas, cuentan con metodología para su cuantificación. Sin embargo, no se establece plazo para su revisión y actualización.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

El programa en su padrón de beneficiarios, incluye las características establecidas en su documento normativo, respecto a la población objetivo. Se incluye un apartado para definir el apoyo otorgado. Sus registros se encuentran sistematizados.

- Árbol de problemas.

Se analizó el documento árbol de problemas, se especifica las causas de la problemática a atender, sin embargo, no ha definido plazo para revisión y actualización de la información.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Cada apartado de la MIR esta especificado y cumple con la metodología establecida. Los indicadores, son claros, precisos y relevantes.

Se sugiere actualizar los datos para poder hacer estimaciones de mayor precisión. Ya que el año base y la línea base puede generarse actualizaciones periódicas.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

Acorde a las actividades realizadas por el programa, y con base a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración el programa desglosa gastos de la partida 7480. El presupuesto operativo de EDUCAFIN hasta 2019 se operaba de manera conjunta para todos los programas del Instituto (7 programas en 2019).

VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fortalezas:	Debilidad
Crédito al talento se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040, la línea estratégica 1.2 Educación para la vida, con el Objetivo 1.2.1 Lograr la cobertura Universal de la educación obligatoria. Y en las Estrategias 1.2.1.1. Reducción de rezago educativo en la educación obligatoria. Estrategia 1.2.1.2 Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior.	El programa incluye un árbol de problemas y diagnóstico. Pero no se definen los plazos para revisión y actualización.
Cuentan con un respaldo documental de evaluaciones y/o investigaciones de instituciones oficiales, que aportan elementos para su Diagnóstico; explican las causas y necesidades que el programa busca atender.	La población objetivo y potencial, así como de la Matriz de Indicadores necesitan plazos para su revisión y actualización.
Establece procedimientos estandarizados para la atención de beneficiarios.	
Tiene información sistematizada, en donde se puede ver el proceso de las y los beneficiarios.	
Describe mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.	

Oportunidad	Amenaza
Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema.	El presupuesto operativo de EDUCAFIN hasta 2019 se operaba de manera conjunta para todos los programas del Instituto.

VIII. Conclusiones.

El programa Crédito al Talento tiene como fortaleza las fuentes de información que se recopilan en su diagnóstico, en este documento se muestra estadística relevante sobre la problemática que busca atender.

El árbol de problemas, diagnóstico, la población objetivo y potencial, carecen de plazos para revisión y actualización.

En sus documentos normativos, el programa describe todos sus procesos de atención, estos se encuentran estandarizados y al alcance de la población.

Se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040, la línea estratégica 1.2 Educación para la vida, con el Objetivo 1.2.1 Lograr la cobertura Universal de la educación obligatoria. Y en las Estrategias 1.2.1.1. Reducción de rezago educativo en la educación obligatoria. Estrategia 1.2.1.2 Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior.

La población objetivo y potencial, tienen unidad de medida, están cuantificadas, cuentan con metodología para su cuantificación.

Para la MIR, cada uno de sus niveles esta especificado y cumple con la metodología establecida. Los indicadores, son claros, precisos y relevantes. Se sugiere actualizar los datos para poder hacer estimaciones de mayor precisión. Ya que el año base y la línea base pueden generarse actualizaciones periódicas.

El presupuesto operativo de EDUCAFIN hasta 2019 se operaba de manera conjunta para todos los programas del Instituto (7 programas en 2019).

IX. Bibliografía.

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato. (2018). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

INEGI. (2010a). Censo de Población y Vivienda. Metodología para el cálculo de la población objetivo. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/>

Naciones Unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>)

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2013a). Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano, artículo 11. Obtenido de http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_91_4ta_Parte_20130606_1752_13.pdf

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Cobertura y mecanismos de focalización. Crédito al Talento. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018)
Población potencial, objetivo y beneficiada. Crédito al Talento. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018)
Requisitos y procedimientos de acceso. Crédito al Talento. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018)
Procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios. Crédito al Talento. Reglas de Operación 2019.

EDUCAFIN (2019) Árbol de problemas del programa Crédito al Talento. Secretaría de Educación de Guanajuato.

EDUCAFIN (2019) Matriz del Marco Lógico del programa Crédito al Talento. Secretaría de Educación de Guanajuato.

EDUCAFIN (2018) Diagnóstico sobre las problemáticas para el acceso, permanencia y egreso de educación media superior y superior de las y los estudiantes del Estado de Guanajuato. Instituto de Financiamiento e Información para la Educación

Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración (31 de Diciembre 2008). Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portal-social.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf

X. Anexos.

• Anexo 1 “Descripción General del Programa”.

1. Identificación del programa

1. Identificación del programa.

Q0008 Crédito al Talento

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Incremento del Abandono Escolar por motivos económicos.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

El presente problema se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040, la línea estratégica 1.2 Educación para la Vida, contempla la incorporación, el desarrollo y la culminación de todos los grados de estudio de la población guanajuatense, para lograr un mejor nivel de desarrollo y permitir a las y los jóvenes definir sus proyectos de vida como base para enfrentarse a los desafíos actuales. Asimismo. Fomentar la activación física, el deporte y la cultura como medios de expresión y de realización. En el Objetivo 1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado. Fundamentándose en la Estrategia 1.2.1.1. Reducción de rezago educativo, en la educación obligatoria y en la Estrategia 1.2.1.2. Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

Objetivo general del Programa.

Otorgar crédito educativo a los escolares para continuar con sus estudios.

Objetivos específicos del programa.

- I. Otorgar crédito educativo accesible y viable para estudiantes.
- II. Implementar estrategias y mecanismos de coordinación y colaboración con las instituciones para gestionar los créditos.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial.
La población potencial del programa son los estudiantes guanajuatenses de educación media superior y superior, así como de programas de formación continua, que de acuerdo al Sistema Interactivo de Consulta Educativa de la Secretaría Pública son 400,260 estudiantes en el curso escolar 2017-2018.
Población objetivo
La población objetivo del Programa son los estudiantes guanajuatenses, inscritos o aceptados en Instituciones educativas de educación media superior y superior, así como de programas de formación continua en México o en el extranjero y que cumplan con los requisitos y documentación establecidos en cada modalidad de las Reglas de Operación que serán 2,000 estudiantes.
Población beneficiada estimada.
La población beneficiada directamente por el programa son guanajuatenses aceptados en la educación media superior y superior, así como en programas de formación continua que serán 2,000 estudiantes. Este programa se podrá aplicar preferentemente en las zonas de atención prioritaria.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa tiene por alcances:

- I. A corto plazo: Brindar crédito educativo a través de diversas modalidades.
- II. A mediano plazo: La renovación de créditos de acuerdo a la suficiencia presupuestal; y
- III. A largo plazo: El egreso escolar de los estudiantes guanajuatenses a través del otorgamiento de créditos educativos.

7. Presupuesto aprobado.

De acuerdo a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019, se asigno un monto de \$54,000,000.00 (Cincuenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N).

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a aumentar el grado educativo de la población, tanto en las mujeres como en los hombres.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Los estudiantes guanajuatenses cuentan con los recursos suficientes para solventar sus gastos educativos.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	C1. Créditos accesibles y viables para estudiantes. C2. Estrategias y mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones para gestionar los créditos implementados.
Actividades ¿Qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa?	C1 - Otorgamiento del crédito. - Revisión continua de las tasas de interés. - Revisión de créditos continua. C2 - Reuniones, foros y talleres de trabajo para establecer compromisos de colaboración. - Reuniones de capacitación para fomentar la cultura del crédito a instituciones y estudiantes.

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa cuenta con un diagnóstico, en el que identifican, definen y describen la problemática a atender. El Diagnóstico no incluye fecha de actualización.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El programa Crédito al talento 2019 se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040, la línea estratégica 1.2 Educación para la vida, con el Objetivo 1.2.1 Lograr la cobertura Universal de la educación obligatoria. Y en las Estrategias 1.2.1.1. Reducción de rezago educativo en la educación obligatoria. Estrategia 1.2.1.2 Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

La población objetivo y potencial, tienen unidad de medida, están cuantificadas, cuentan con metodología para su cuantificación. Sin embargo, no se establece plazo para su revisión y actualización.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

El programa en su padrón de beneficiarios, incluye las características establecidas en su documento normativo, respecto a la población objetivo. Se especifica un apartado para definir el apoyo otorgado. Su registros se encuentran sistematizados.

- Árbol de problemas.

Se analizó el documento árbol de problemas, se especifica las causas de la problemática a atender, sin embargo, no ha definido un plazo para revisión y actualización de la información.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Cada apartado de la MIR esta especificado y cumple con la metodología establecida. Los indicadores, son claros, precisos y relevantes.

Se sugiere actualizar los datos para poder hacer estimaciones de mayor precisión. Ya que el año base y la línea base pueden generar actualizaciones periódicas.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

Acorde a las actividades realizadas por el programa, y con base a la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración el programa desglosa gastos de la partida 7480. El presupuesto operativo de EDUCAFIN hasta 2019 se operaba de manera conjunta para todos los programas del Instituto (7 programas en 2019).

• **Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.**

Metodología de Cálculo: La población objetivo se obtiene de sumar la matrícula existente en el nivel educativo de TSU, Licenciatura y Posgrado del ciclo escolar inmediato anterior del Estado de Guanajuato con base a las estadísticas educativas de la Secretaría de Educación Pública.

- **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

Mensualmente se genera el proceso de cambio de estatus para cada uno de los créditos vigentes y liquidados, lo que arroja una actualización y depuración de la base de datos.

Las bases de datos mensualmente se concilian con el área contable de EDUCAFIN, y se reporta a la Secretaría de Finanzas y Administración, a través del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

• **Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.**

2. Matriz de Marco Lógico:					
Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia	
Fin	Contribuir a aumentar el grado educativo de la población, tanto en las mujeres como en los hombres.		Sumatoria de los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó cada guajuatense de 15 años o más / Número de guanajuatenses de 15 años o más.		
		Grado educativo de la población.	Sumatoria de los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó una mujer de 15 años o más / Número mujeres de 15 años o más.	De acuerdo a INEGI, quinquenal.	INEGI Las personas les interesa transitar en los diferentes niveles educativos.
		Grado educativo en hombres.			
		Grado educativo en mujeres.			

Propósito	Los estudiantes guajaratenses cuentan con los recursos suficientes para solventar sus gastos educativos.	% de acreditados que concluyeron el nivel educativo para el cual les otorgamos el apoyo.	(Acreditados egresados en el año t / Acreditados esperados a egresar en el año t+n)*100.	Anual	Padrón de beneficiarios.	El estudiante y familiares tienen interés de que continúe sus estudios Que las tasas de crédito se mantengan viables para no afectar el financiamiento.
Componente 1	Créditos accesibles y viables para estudiantes.	Índice de cartera vencida.	(Créditos formalizados en cartera/ Total de créditos otorgados)*100.	Anual	Base de datos de crédito.	Que la inflación se mantenga.
Actividades	- Otorgamiento del crédito. -Revisión continúa de las tasas de interés. - Revisión de créditos continua. -Implementación de tecnologías para mejorar el acceso y gestión del crédito.	Tasa de aceptación. -Documento con actualizaciones. -%de solicitudes atendidas. % de mejoras atendidas.	(Número de solicitudes / número de aceptados)x100 0 Documento. (Número de solicitudes atendidas/número de solicitudes registradas)*100. (Número de solicitudes atendidas/número de solicitudes registradas)*100.	Anual	Base de datos de crédito.	Que la inflación se mantenga.
Componente 2	Estrategias y mecanismos de coordinación y colaboración con instituciones para gestionar los créditos implementados.	Número de convenios firmados.	Número de convenios firmados.	Anual	Archivo institucional.	Las instituciones públicas y privadas tienen interés en colaborar con Educafin.

Actividades	Reuniones, foros y talleres de trabajo para establecer compromisos de colaboración.	% de reuniones.	Número de reuniones.			
	Reuniones de capacitación para fomentar la cultura del crédito a instituciones y estudiantes.	% de talleres.	Número reuniones.	Anual	Listas de asistencia.	Que exista el interés en el tema de crédito para la educación.

• **Anexo 5 “Indicadores”.**

Nombre del Programa: Crédito al Talento.

Modalidad: El presente programa es de servicios.

Dependencia/Entidad: EDUCAFIN.

Unidad Responsable: EDUCAFIN.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevant e	Monitore able	Adecuad o	Definició n	Unidad de Medida	Frecuen cia de Medición	Linea Base	Metas	Comport amiento del indicador
Fin	Gra- do edu- cati- vo de la po- bla- ción	Su- mato- ria de los años apro- bados desde prime- ro de prima- ria hasta el último año que cursó cada gua- naju- tense de 15 años o más / Nú- mero de gua- naju- ten- ses de 15 años o más	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Grado educativo en hombres	Sumatoria de los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó un hombre de 15 años o más / Número hombres de 15 años o más	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	Si
Fin	Grado educativo en mujeres	Sumatoria de los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó una mujer de 15 años o más / Número mujeres de 15 años o más	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	NO	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevant e	Monitore able	Adecuad o	Definició n	Unidad de Medida	Frecuen cia de Medición	Línea Base	Metas	Comport amiento del indicador
Proposito	Porcentaje de acreditados que concluyeron el nivel educativo para el cual solicitaron el apoyo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componen te	Índice de cartera vencida	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad	Tasa de aceptación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad	%de solicitudes atendidas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

• **Anexo 6 “Metas del programa”.**

Nombre del Programa: Crédito al Talento.

Modalidad: El presente programa es de servicios.

Dependencia/Entidad: EDUCAFIN.

Unidad Responsable: EDUCAFIN.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Grado educativo de la población	Aumentar a 9.1 años de escolaridad a nivel Estado	Si	Identificar los años de escolaridad con la que cuenta la población Guanajuatense	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa	Si
Fin	Grado educativo en hombres	No define meta	Si	Conocer el porcentaje de acreditados hombres que concluyeron el nivel de estudios	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa	Si

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Grado educativo en mujeres	No define meta	Si	Conocer el porcentaje de acreditadas mujeres que concluyeron el nivel de estudios	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa	Si
Propósito	Porcentaje de acreditados que concluyeron el nivel educativo para el cual solicitaron el apoyo	70% en estatus egresado y pago a capital	Si	Conocer el porcentaje de acreditados que concluyeron el nivel de estudios	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa	Si
Componente	Índice de cartera vencida	17% de morosidad	Si	Conocer el porcentaje de morosidad de los créditos otorgados	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa	Si

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Tasa de aceptación	97% de aceptación	Si	Conocer el porcentaje de solicitudes aceptadas	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa	Si
Actividad	%de solicitudes atendidas	70% de atención	Si	Conocer el porcentaje de solicitudes atendidas	Si	Se mide la eficacia	Si	Se valora el impacto del programa	Si

- **Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Puntos a mejorar en la MIR del programa:

Se sugiere actualizar sus datos para poder hacer estimaciones de mayor precisión. Ya que el año base y la línea base pueden generarse actualizaciones periódicas, además con ello generar metas precisas y viables para el programa.

• **Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Formato del Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	0
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	NA	0
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	0
	1400	Seguridad Social	NA	0
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	0
	1600	Previsiones	NA	0
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	0
	Subtotal de capítulo 1000			0
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	NA	0
	2200	Alimentos y utensilios	NA	0
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	0
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	0
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	0
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	NA	0
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	0
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	0

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	0
	Subtotal de capítulo 2000			0

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	NA	0
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	0
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	0
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	0
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	NA	0
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	NA	0
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	0
	3800	Servicios oficiales	NA	0
	3900	Otros Servicios en general	NA	0
	Subtotal de capítulo 3000			0
4000: Transferencias, asignaciones,	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	0
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	0
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	0
	4400	Ayudas sociales	NA	0
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	0

subsidios y otras ayudas	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	0
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	0
	4800	Donativos	NA	0
	4900	Transferencias al exterior	NA	0
	Subtotal de capitulo 4000			0

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	0
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	0
	5300	Mobiliario e instrumental medico y de laboratorio	NA	0
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	0
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	0
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	0
	5700	Activos biológicos	NA	0
	5800	Bienes inmuebles	NA	0
	5900	Activos intangibles	NA	0
	Subtotal de capitulo 5000			0
6 0 0 0 : Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	0
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	0
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	0
	Subtotal de capitulo 6000			0

	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
Gastos Unitarios	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

El presupuesto operativo de EDUCAFIN hasta 2019 se operaba de manera conjunta para todos los programas del Instituto (7 programas en 2019).

El programa entregó la siguiente información:

Avance SED diciembre 2019

Inversión: Meta: \$54,000,000 avance: \$ 48,188,371.23

Apoyos: Meta 2,000 apoyos avance: 2,257 apoyos

Partida: 7480

• **Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.**

“Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Crédito al Talento.

Modalidad: El presente programa es de servicios.

Dependencia/Entidad: EDUCAFIN.

Unidad Responsable: EDUCAFIN.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

- GTO Global
- Líderes del Mañana
- Programas de becas de Universidades

• **Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”**

Nombre del Programa: Crédito al Talento.

Modalidad: El presente programa es de servicios.

Dependencia/Entidad: EDUCAFIN.

Unidad Responsable: EDUCAFIN.

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2019

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	2.66	El programa cuenta con un diagnóstico, en el que identifican, definen y describen la problemática a atender, además de que precisan la ubicación territorial del problema. El Diagnóstico no incluye fecha de actualización.
Contribución a la meta y estrategias nacionales.	4.00	El programa Crédito al Talento se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040, la línea estratégica 1.2 Educación para la vida. El Objetivo 1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad., con la estrategia 1.2.2.4 Impulso a la formación de capital humano de alto nivel académico en disciplinas emergentes y áreas estratégicas del estado. Así como en la Estrategia 2.1 Empleo y competitividad. En el objetivo 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad con igualdad de oportunidades teóricas para mujeres y hombres. La estrategia 2.1.1.1. de formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género.

Población po- tencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.20	La población objetivo y potencial, tienen unidad de medida, están cuantificadas, cuentan con metodología para su cuantifi- cación. Sin embargo, no establece plazo para su revisión y actualización.
Padrón de bene- ficiarios y meca- nismos de aten- ción	4.00	El programa en su padrón de beneficia- rios, incluye las características estableci- das en su documento normativo, respecto a la población objetivo. Se especifica un aparatado para definir el apoyo otorgado. Se encuentran sistematizados.
Matriz de Indica- dores para Re- sultados	3.30	Cada apartado de la MIR esta especifica- do y cumple con la metodología estableci- da. Los indicadores, son claros, precisos y re- levantes.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.66	No desglosa gastos por capítulo. Cuenta con mecanismos de transparencia y ren- dición de cuentas. La publicación de resul- tados del programa en paginas oficiales es la que le resta calificación.
Complementa- riedades y coin- cidencias con otros programas estatales	NA	Este apartado corresponde a una pregun- ta de valoración cualitativa. A lo que no aplica en este formato.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.30

Nivel= Nivel promedio por tema

*Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o
el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*

NA: No aplica

• **Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.**

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Cuentan con información documental que justifica la creación del programa.	1, 2 y 3	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Establece un árbol de problema.	1, 2 y 3	El árbol de problemas requiere plazos para revisión y actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	El programa se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040, la línea estratégica 1.2 Educación para la vida.	4, 5 y 6	No aplica

Debilidad o Amenaza			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	No aplica	No aplica	No aplica

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales.	7 a 12	No aplica
	Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.	7 a 12	No aplica
	Establece procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	7 a 12	No aplica
	Cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	7 a 12	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	No establece una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo.	7 a 12	Incluir en su documento los alcances que tendrá el programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por <i>mediano plazo</i> , que la visión del plan abarque la presente administración estatal y <i>largo plazo</i> que trascienda la administración estatal.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Cuenta con procedimientos para participar en el programa.	13 a 15	No aplica
	Expone un padrón de beneficiarios estandarizado y sistematizado.	13 a 15	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No aplica.	13 a 15	No aplica

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados	La MIR cumple con los requisitos metodológicos.	16 a 26	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados	Las fichas técnicas de indicadores no son actualizadas.	16 a 26	Definir fichas técnicas de indicadores actualizadas. Contar con línea base y metas establecidas.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Cuantifica los gastos de operación.	27 a 29	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	El presupuesto operativo de EDUCAFIN hasta 2019 se operaba de manera conjunta para todos los programas del Instituto.	27 a 29	Contar con autonomía presupuestaria.

• **Anexo 12 “Conclusiones”**

El programa Crédito al Talento tiene como fortaleza las fuentes de información que se recopilan en su diagnóstico, en este documento se muestra estadística relevante sobre la problemática que busca atender.

El árbol de problemas, diagnóstico, las poblaciones objetivo y potencial, carecen de plazos para revisión y actualización.

En sus documentos normativos, el programa describe todos sus procesos de atención, estos se encuentran estandarizados y al alcance de la población.

El programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040, la línea estratégica 1.2 Educación para la vida, con el Objetivo 1.2.1 Lograr la cobertura Universal de la educación obligatoria. Y en las Estrategias 1.2.1.1. Reducción de rezago educativo en la educación obligatoria. Estrategia 1.2.1.2 Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior.

La población objetivo y potencial, tienen unidad de medida, están cuantificadas, cuentan con metodología para su cuantificación.

Para la MIR, cada uno de sus niveles esta especificado y cumple con la metodología establecida. Los indicadores, son claros, precisos y relevantes. Se sugiere actualizar los datos para poder hacer estimaciones de mayor precisión. Ya que el año base y la línea base pueden generarse actualizaciones periódicas.

El presupuesto operativo de EDUCAFIN hasta 2019 se operaba de manera conjunta para todos los programas del Instituto (7 programas en 2019).

• Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

· Nombre de la instancia evaluadora	M&D Consulting Group S.C.
· Nombre del coordinador de la evaluación	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
· Nombres de los principales colaboradores	Dario Soto Ortiz
· Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
· Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Antonio Arredondo Muñoz
· Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
· Costo total de la evaluación	\$50,000.00
· Fuente de financiamiento	Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

• **Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.**

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.	

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q0008 Crédito al talento.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada; 3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales; 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, 10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios <u> X </u> Entrevistas <u> X </u> Formatos <u> X </u> Otros <u> </u> Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificación correspondiente.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y del diseño del programa. El programa cuenta con un diagnóstico, en el que identifican, definen y describen la problemática a atender. El Diagnóstico no incluye fecha de actualización.

Contribución a las metas y estrategias nacionales. El programa Crédito al Talento se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040, la línea estratégica 1.2 Educación para la vida, con el Objetivo 1.2.1 Lograr la cobertura Universal de la educación obligatoria. Y en las Estrategias 1.2.1.1. Reducción de rezago educativo en la educación obligatoria. Estrategia 1.2.1.2 Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección. La población objetivo y potencial, tienen unidad de medida, están cuantificadas, cuentan con metodología para su cuantificación. Sin embargo, no se establece plazo para su revisión y actualización.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. El programa en su padrón de beneficiarios, incluye las características establecidas en su documento normativo, respecto a la población objetivo. Se especifica un apartado para definir el apoyo otorgado. Su registros se encuentran sistematizados.

Árbol de problemas. Se analizó el documento árbol de problemas, se especifica las causas de la problemática a atender, sin embargo, no ha definido plazo para revisión y actualización de la información.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Cada apartado de la MIR esta especificado y cumple con la metodología establecida. Los indicadores, son claros, precisos y relevantes. Se sugiere actualizar los datos para poder hacer estimaciones de mayor precisión. Ya que el año base y la línea base pueden generarse actualizaciones periódicas.

Presupuesto y rendición de cuentas. Acorde a las actividades realizadas por el programa Crédito al Talento, y con base a la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración el programa desglosa gastos de la partida 7480. El presupuesto operativo de EDUCAFIN hasta 2019 se operaba de manera conjunta para todos los programas del Instituto (7 programas en 2019).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040, la línea estratégica 1.2 Educación para la vida, con el Objetivo 1.2.1 Lograr la cobertura Universal de la educación obligatoria. Y en las Estrategias 1.2.1.1. Reducción de rezago educativo en la educación obligatoria. Estrategia 1.2.1.2 Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior.

Establecen un respaldo documental de evaluaciones y/o investigaciones de instituciones oficiales, que aportan elementos para su Diagnóstico, explican las causas y necesidades que el programa busca atender.

Cuenta con procedimientos estandarizados para la atención de beneficiarios.

El programa tiene información sistematizada, en donde se puede ver el proceso de las y los beneficiarios.

Puntualiza mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.

2.2.2 Oportunidades: Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema.

2.2.3 Debilidades: El programa cuenta con un árbol de problemas y diagnóstico. La población objetivo y potencial, así como de la Matriz de Indicadores necesitan plazos para su revisión y actualización.

2.2.4 Amenazas: El presupuesto operativo de EDUCAFIN hasta 2019 se operaba de manera conjunta para todos los programas del Instituto.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa Crédito al Talento tiene como fortaleza las fuentes de información que se recopilan en su diagnóstico, en este documento se muestra estadística relevante sobre la problemática que busca atender.

El árbol de problemas, diagnóstico, las poblaciones objetivo y potencial, carecen de plazos para revisión y actualización.

En sus documentos normativos, el programa describe todos los procesos de atención, estos se encuentran estandarizados y al alcance de la población.

El programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2040, la línea estratégica 1.2 Educación para la vida, con el Objetivo 1.2.1 Lograr la cobertura Universal de la educación obligatoria. Y en las Estrategias 1.2.1.1. Reducción de rezago educativo en la educación obligatoria. Estrategia 1.2.1.2 Incremento de la cobertura con calidad de la educación media superior.

La población objetivo y potencial, tienen unidad de medida, están cuantificadas, cuentan con metodología para su cuantificación.

Para la MIR, cada uno de sus niveles esta especificado y cumple con la metodología establecida. Los indicadores, son claros, precisos y relevantes. Se sugiere actualizar los datos para poder hacer estimaciones de mayor precisión. Ya que el año base y la línea base pueden generarse actualizaciones periódicas.

El presupuesto operativo de EDUCAFIN hasta 2019 se operaba de manera conjunta para todos los programas del Instituto (7 programas en 2019).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Establecer en su documento árbol de problemas y diagnóstico plazo para revisión y actualización del problema.

2: Definir plazos para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.

3: Establecer periodos de medición en su Matriz de Indicadores, acorde a lo descrito por CONEVAL.

- Actividades: la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo.
- Componente: se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual.
- Propósito: mediano plazo.
- Fin: largo plazo.

Debido a que todos los criterios tienen medición anual, lo que no permitirá saber prontamente el avance del programa.

4: Publicar en las Reglas de operación y/o diagnóstico la Matriz de Indicadores para Resultados.

5: Difundir los resultados principales del programa en su página oficial accesible a menos de tres clics.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q0008 EDUCAFIN Crédito al talento
5.2 Siglas:	-
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Instituto de Financiamiento e Información para la educación.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Crédito Educativo	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clavelada:
Tania Violeta Ayala Piña	tayala@educafin.gob.mx 477 710 3400
Judith Viridiana Suárez Porto	jsuarez@educafin.gob.mx 477 710 3400 ext. 326
Unidad administrativa:	
Directora de crédito Educativo.	
Coordinadora de otorgamiento.	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <u> X </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

• **Anexo 15 Clasificación y Priorización de Recomendaciones.**

BASE DE RECOMENDACIONES									
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.									
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	
Crédito al talento	Instituto de Financiamiento e Información para la educación.	Crédito Educativo	Tania Violeta Ayala Piña	2019 - 2020	M&D Consulting Group S.C.	Ex post	Evaluación en Materia de Diagnóstico y diseño	Justificación de la creación y del diseño del programa	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
								Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
								Matriz de Indicadores para Resultados	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
								Presupuesto y rendición de cuentas	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación		Documento fuente					
	Diseño del programa.	El árbol de problemas requiere plazos para revisión y actualización.		Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.					
	Mecanismos de elegibilidad.	Incluir en su documento los alcances que tendrá el programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por <i>mediano plazo</i> , que la visión del plan abarque la presente administración estatal y <i>largo plazo</i> que trascienda la administración estatal.		Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.					
	Valoración final de la MIR.	Contar con fichas técnicas de indicadores actualizadas. Contar con línea base y metas establecidas, Establecer periodos de medición en su Matriz de Indicadores, acorde a lo descrito por CONEVAL.		Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.					
	Presupuesto.	Contar con autonomía presupuestaria.		Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.					
	Rendición de cuentas.	Difundir los resultados principales del programa en su página oficial accesible a menos de tres clics.; Publicar en las Reglas de operación y/o diagnóstico la Matriz de Indicadores para Resultados.		Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.					